ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2	
Hora: 08:30 AM	**Fecha: 17/03/2025**
Lugar:	Centro Zonal Ciudad Bolívar
Dependencia que Convoca:	Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición – Centro Zonal Ciudad Bolívar
Proceso:	Adquisición de Bienes y Servicios
Objetivo:	Realizar el primer comité técnico operativo del Contrato de Aporte No. 11009322025 suscrito entre el ICBF y El PDS FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL que opera la modalidad Institucional con el servicio CDI con arriendo.

Agenda:

1. Saludo y Bienvenida.
2. Identificación contrato.
3. Socialización del Plan de Trabajo de Los PDS en el marco del contrato de aporte No **11009322025**
4. Presentación del presupuesto de operación de los servicios contratados.
5. Presentación del cronograma de la Fase Preparatoria e inicio de atenciones.
6. Conformación Talento Humano Verificación del Talento Humano por contratar.
7. Socialización del Manual Operativo vigente, formatos, rutas de estos en la página Web del ICBF.
8. Revisar y validar las fechas de presentación de Legalización de cuentas.
9. Lectura y revisión detallada del contrato.
10. Socializar y validar los entregables para el primer desembolso de acuerdo con el clausulado del contrato de aporte.
11. Presentación de conceptos sanitarios y/o solicitud de visita de inspección a la secretaria de Salud de cada una de las UDS (cuando aplique).
12. Compras locales y selección de proveedores de alimentos
13. Autorización notificaciones, remisión de información y solicitudes.
14. Póliza Estudiantil
15. Varios.
16. Decisiones

Desarrollo

1. **Saludo y Bienvenida**. Se da inicio al primer comité técnico operativo, verificando la asistencia por parte del ICBF, del supervisor del contrato, los profesionales designados por el Centro Zonal y por parte de El PDS, el representante legal.

2. **Identificación contrato.**

   - No. De Contrato: **11009322025**
   - Entidad Administradora de Servicio: FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL
   - NIT: 800048102-4
   - Fecha de Suscripción: 20/02/2025
   - Fecha de Inicio:20/02/2025 con fase de alistamiento
   - Fecha de finalización:30/09/2025
   - Fecha de inicio de la operación: 24/02/2025
   - Objeto del Contrato: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas para la atención a la primera infancia y los lineamientos

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

establecidos por el ICBF, en armonía con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de "cero a Siempre"

- Modalidad: Institucional
- Servicio: CDI sin arriendo
- Cupos Contratados: 336
- UDS CDI JARDIN DE SOFI:127
- UDS CDI ESTERCITA:209
- Total, UDS contratadas: 2
- Cupos atendidos a la fecha: 314

3. Socialización del Plan de Trabajo de Los PDS en el marco del contrato de aporte No **11009322025**

La entidad socializa PLAN DE TRABAJO, con su talento humano y presenta ante comité:

FASE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	FECHAS PROYECTADAS	ACCIONES POR DESARROLLAR	EVIDENCIAS	RESPONSABLES
		COMPONENTE TALENTO HUMANO		
Evaluación y Desempeño del TH	Junio 2 al 3	❖ Elaboración y actualización del documento de la evaluación de desempeño ❖ Aplicación de la evaluación Individual ❖ Ponderación de resultados ❖ Entrega de resultados a cada colaborador ❖ Retroalimentación de los procesos	Acta y lista de asistencia Planes de mejoramiento Cartas de resultados	Dirección Trabajo Social Coordinadoras

FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL

PLAN DE TRABAJO AÑO 2025 CONTRATO 11009322025

Plan de cualificación talento humano y bienestar de talento humano	Abril 28 al 30 Mayo (Actividades de Bienestar) Agosto (Actividades de Bienestar)	❖ Aplicación encuesta de necesidades al talento humano. ❖ Análisis de la caracterización según las Temáticas para cualificación del talento humano vinculado ❖ Estructura del plan de cualificación del talento humano, a partir del reconocimiento de las capacidades, particularidades, necesidades e intereses. ❖ cronograma e implementación del plan de cualificación y bienestar ❖ Desarrollar alianzas e incentivos materiales, actividades especiales y de integración. ❖ Desarrollar mecanismos externos, como: alianzas o convenios con organizaciones que prestan servicios de recreación y deporte, actividades culturales y salidas	Actas con listado de asistencia Documento del plan de cualificación de Talento humano Formatos de encuesta de necesidades de Formación Evidencias Fotográficas Convenios y alianzas	Trabajadores Sociales Coordinadoras Gestión de talento humano Dirección y administración

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Plan de cualificación talento humano y bienestar de talento humano	Abril 28 al 30 Mayo (Actividades de Bienestar) Agosto (Actividades de Bienestar)	❖ Aplicación encuesta de necesidades al talento humano. ❖ Análisis de la caracterización según las Temáticas para cualificación del talento humano vinculado ❖ Estructura del plan de cualificación del talento humano, a partir del reconocimiento de las capacidades, particularidades, necesidades e intereses. ❖ cronograma e implementación del plan de cualificación y bienestar ❖ Desarrollar alianzas e incentivos materiales, actividades especiales y de integración. ❖ Desarrollar mecanismos externos, como: alianzas o convenios con organizaciones que prestan servicios de recreación y deporte, actividades culturales y salidas	Actas con listado de asistencia Documento del plan de cualificación de Talento humano Formatos de encuesta de necesidades de Formación Evidencias Fotográficas Convenios y alianzas	Trabajadores Sociales Coordinadoras Gestión de talento humano Dirección y administración
COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES				
Caracterización del grupo familias, niños y niñas	Abril	❖ Se realiza la caracterización de las niñas, los niños y sus familias, acorde a las orientaciones contenidas en el manual operativo de la modalidad, incluyendo aspectos sociales, familiares, étnicos y del contexto. el documento es concreto y de fácil lectura, se hace uso de herramientas de diseño y presentación de la información	Infografía caracterización	Equipo psicosocial
Aplicación Formato Ficha de caracterización para los servicios de atención a la primera infancia	Marzo	❖ Diligenciamiento por núcleo familiar de la ficha de caracterización en un espacio de confianza, reconociendo sus dinámicas y sus características generales	Ficha de caracterización acorde al número de matrículas	Equipo psicosocial
Diseño e implementación plan de articulación interinstitucional y comunitario	Mayo	❖ Diseñar un instrumento de planificación, que recoja las acciones de articulación logradas ❖ Registro mensual de los avances en el formato diseñado para tal fin.	Documento plan de articulación	Equipo psicosocial
Jornada socialización de servicios de primera infancia - al inicio y terminación de contrato	Abril	❖ Convocar a las entidades territoriales, las organizaciones de base y la comunidad ❖ Desarrollar la socialización de los servicios de primera infancia acorde a la línea técnica	Acta de reunión Listados de asistencia Informe consolidado encuesta	Equipo psicosocial
Conformación comités padres de familia y Comité de Control social	Abril	❖ Convocar a las mamás, papás y/o acudientes interesados en hacer parte del comité de control social y formalizar, a través del documento establecido su conformación y el plan de acción.	Formatos ICBF diseñados para dicho proceso	Equipo psicosocial
Pacto de convivencia (actualización)	Marzo	❖ Recoger los aportes de las familias, las niñas y niños y el TTHH ❖ Actualizar el pacto de convivencia, según los aportes	Pacto de convivencia (2025)	Equipo psicosocial
Plan de formación y acompañamiento a familias	Mayo	❖ Elaborar el documento de plan de formación, según los intereses, las necesidades de la comunidad educativa	Plan de formación a familias, Acta de reunión encuentros mensuales	Equipo psicosocial

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL

PLAN DE TRABAJO AÑO 2025 CONTRATO 1100932025

Encuesta de percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio	Junio y noviembre	❖ Diseñar instrumento de recolección de información ❖ Consolidar información y elaborar informe	Informe encuesta semestral	Equipo psicosocial
Transiciones efectivas y armónicas	Julio y/o agosto Septiembre	❖ Gestionar con instituciones educativas del sector contiguo a la UDS la articulación para visita a un colegio como parte del tránsito armónico ❖ Convocar a las familias del grado jardín a reunión extraordinaria para socializa resolución de la SED y acompañar las fases del proceso	Presentación visita a colegios Socialización resolución matrículas	Equipo psicosocial
COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÒN				
Toma de medidas antropométricas	Inicial: 3 al 7 de marzo Trimestral	✦ Toma de peso y talla del 100% de los niños matriculados	Formato de captura de datos antropométricos Acta y listado de asistencia de capacitación personal de cada UDS	Nutricionista de cada UDS
Seguimiento nutricional	Semanal: peso y talla de Casos de DNT Quincenal: diagnóstico de riesgo de desnutrición aguda	✦ Canalización y la atención en salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda moderada o severa Seguimiento. ✦ Acciones de educación alimentaria y nutricional con las familias y cuidadores de los participantes que se identifiquen con riesgo de desnutrición aguda ✦ Seguimiento antropométrico según el caso	Formato de captura de datos antropométricos Acta de casos de DNT individual y seguimiento de estos con soportes médicos proporcionados por los padres de familia. Acta y listado de asistencia de acciones educativas de cada UDS	Nutricionista de cada UDS Padres de Familia
Verificación SGSSS niños y niñas	Marzo Junio, septiembre Marzo a septiembre	✦ Acta de activación de ruta para afiliación efectiva de los niños que no cuentan con este derecho ✦ Realizar compromiso firmado por los padres o cuidadores para evidenciar el estado activo de afiliación en el soporte que se disponga, teniendo en cuenta un plazo no mayor a un (1) mes	Certificado de afiliación de la EPS actualizado, ADRES, carnet de afiliación para régimen especial. Acta, pactos de compromiso individual con las familias según el caso y el seguimiento de las acciones realizadas Carta de afiliación efectiva a EPS y /o ADRES actualizado.	Nutricionista de cada UDS Equipo Psicosocial (en casos de inobservancia o negligencia del derecho a la salud) Coordinación
Minuta patrón-validación ciclos de menú	Marzo Abril Diario	✦ Socialización de minuta patrón al personal de cada UDS. ✦ Socialización a toda la comunidad educativa la minuta y los intercambios (máximo 2 al día) diariamente en lugar visible. ✦ Entrega de AAVN en los tiempos establecidos para consumo en casa a los padres de familia	Acta y listado de asistencia de capacitación personal de cada UDS Correo y ciclo de menús semanal publicado en lugar visible. Formato de ICBF establecidos para la entrega de AAVN a familias	Nutricionista de cada UDS Coordinadora Docente Titular
Lactancia Materna	Abril	✦ Socialización a las familias usuarias la importancia de	Acta y listado de asistencia de	Nutricionista de cada

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

HOGAR INTEGRAL

PLAN DE TRABAJO AÑO 2025 CONTRATO 11009322025

Formación en salud a TTHH	Febrero Julio	✓ Capacitación a dos docentes en toma de datos antropométricos de niños menores de 5 años de cada UDS. ✓ Socializar con el TTHH las enfermedades inmuno prevenibles y prevalentes de la primera infancia.	Acta y listado de asistencia de socialización y capacitación a TTHH familia de cada UDS	Nutricionista de cada UDS
Alimentos de alto valor nutricional - AAVN	Marzo a septiembre	✓ Llevar los formatos de entrega de AAVN en cada punto según las especiaciones dadas para el diligenciamiento adecuado de estos. ✓ Recibir las visitas de interventoría externa para la AAVN.	Formatos establecidos por el ICBF para la entrega, distribución de la AAVN tanto para consumo interno como para la entrega a padres de familia para consumo en casa Actas de visita de interventoría y la subsanación si se requiere enviado por correo al Centro zonal.	Responsable y suplente de cada UDS Coordinadora. Nutricionista
COMPONENTE PEDAGÒGICO				
Actualización proyecto pedagógico	Marzo al Periodo de Abril	✓ Caracterización de las niñas, niños, familias, cuidador y territorio a partir de la ficha de caracterización ✓ Actualización y ajustes del proyecto pedagógico a través de encuentros de reflexión y colectivos pedagógicos ✓ Elaboración y presentación del Cronograma del Componente pedagógico ✓ Entrega del PP actualizado por parte del Equipo Pedagógico ✓ Autoevaluación proyecto pedagógico y proyección a nuevo año ✓ Cierre a las experiencias pedagógicas y clausura ✓ Buzón pedagógico el cual se aplicará en los encuentros trimestrales con las familias el cual permitirá medir el impacto y los ajustes al PP	Diligenciamiento fichas de caracterización primero y segundo momento Caracterización Pedagógica del grupo etareo Documento del Proyecto junto a los Soportes y actas de encuentros colectivos de reflexión pedagógica Encuesta pedagógica de autoevaluación y puesta en marcha del Buzón Pedagógico	Agentes educativos y Coordinadora
Planeación pedagógica		✓ Elaborar la Planeación semanalmente , implementando y haciendo el seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños por grupo etareo ✓ Actualización y ajustes formato de planeación pedagógica del año 2025 ✓ Diligenciamiento formato de planeación Pedagógica por parte de los agentes educativos ✓ Encuentro pedagógico para elaboración del plan de trabajo de la planeación	Fuentes fotográficas y documentación de los procesos de planeación pedagógica Libro de planeación pedagógica Revisión de la planeación pedagógica semanalmente por parte de la Coordinadora	Agentes educativos

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL

PLAN DE TRABAJO AÑO 2025 CONTRATO 1100932025

Jornadas pedagógicas 1 vez mensual	Marzo- Septiembre planeación Julio y/o agosto Septiembre	✓ Participación de una sesión de cuatro (4) horas de un (1) día, la cual se realiza una (1) vez al mes. ✓ Elaboración metodología para los encuentros de reflexión pedagógica ✓ Elaboración y construcción plan de trabajo Jornadas de reflexión y colectivos pedagógicos	Actas de encuentro de reflexión, listados de asistencia, metodología y planeación encuentro pedagógico, registro fotográficos Actas de encuentro listados de asistencia, metodología y planeación, registro fotográficos y articulación interinstitucional	Agentes educativos, Coordinadoras y Psicosocial Agentes educativos, Coordinadoras y Psicosocial
Transiciones Armónicas	Febrero-septiembre Mayo y Septiembre visita a Colegio	✓ Orientar las transiciones y trayectorias educativas de acuerdo con las orientaciones de la Guía para el acompañamiento a las niñas y los niños en el proceso de tránsito armónico ✓ Planeación de una experiencia Pedagógica mensual ✓ Visitas a los colegios en articulación Interinstitucional	Soportes de articulación Soporte planeación Pedagógica transito armónico	Agentes educativos, Coordinadoras y Psicosocial
Seguimiento al desarrollo mensual y Trimestral	Marzo-septiembre Celaboración del seguimiento al observador mensual Mayo 26-29 Agosto 25-28 Seguimiento Trimestral	✓ Registro mensual del seguimiento al desarrollo Mediante el diligenciamiento del observador del niño-niña ✓ Seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores tres veces al año. ✓ Diligenciamiento de la Escala de Valoración Cualitativa del Desarrollo Infantil - Revisada - EVCDI-R.	Libro del observador del niños y niña registro mensual Diligenciamiento del Registro y respuestas escala de valoración del desarrollo individual Metodología, listados de asistencia y documentación pedagógica entrega de la valoración trimestral a las familias	Agentes educativas y Coordinación
COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES				
Plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones especiales	1ª mes de inicio a Marzo	• Documentar e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños • Actualización del plan de riesgos • Ajustes a los planos de identificación de Riesgos de la UDS por cada piso • Ajuste y revisión a los protocolos: Procedimiento para la respuesta ante la ocurrencia de un accidente, Acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas. Procedimiento para salidas y desplazamientos de las niñas y los niños para las actividades por fuera de las instalaciones, Procedimiento para el suministro de medicamentos prescritos, Procedimiento para actuar en caso de extravío y muerte, Procedimiento para el ingreso de las niñas y los niños de la UDS, Procedimiento para el	Soporte de la socialización periódicamente con todas las familias y cuidadores de los participantes y todo el talento humano de la UDS Actas, registros de asistencia, Soportes fotográficos Documento actualizado del plan de Gestión de riesgos Elaboración de planos de Gestión de riesgo por cada pispo de la UDS	Talento humano de cada UDS

Se solicita al PDS, la presentación mensual de actividades desarrolladas en el informe técnico mensual F8 mes a mes con sus debidos soportes.

4. Presentación del presupuesto de operación de los servicios contratados.

Presentación del presupuesto de operación de los servicios contratados.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

1. Información General

Regional	BOGOTA					Centro Zonal	CIUDAD BOLIVAR
Entidad Administradora del Servicio	FUNDACION HOGAR INTEGRAL					Municipios donde se presta el servicio	
N° del contrato	11003322025	Fecha de legalización del contrato	20/02/2025	Valor del contrato incluidas modificaciones	$1.407.453.600	Plazo de ejecución	20/02/2025
Servicio contratado	CDI SIN ARRIENDO- INSTITUCIONAL	Cupos contratados	Servicio CDI Institucional sin arriendo: 336 Servicio CDI Institucional con arriendo: 0		336		30/09/2025

2. PRESUPUESTO

Periodo		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO
2.1. Ingresos										
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso									0%
	Monto del desembolso	$198.693.936	$169.077.888	$169.077.888	$169.077.888	$169.077.888	$169.077.888	$169.077.888	$194.292.336	$1.407.453.600
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O YTA	Monto del desembolso									$0
RECURSOS POR COFINANCIACION	Valor de los aportes									$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION									
TOTAL APORTES ICBF	$1.407.453.600	100%									
TOTAL APORTES	$0	0%									
TOTAL RECURSOS POR	$0	0%									TOTAL DIAS ATENDIDOS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.407.453.600	100%	DIAS DE ATENCION	20	20	20	20	20	20	20	218

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL /No. DE	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	INSTITUCIONAL -	1,68	$ 18.926	$ 4.732	$ 1.583.784	$ 6.353.136	$ 6.353.136	$ 6.353.136	$ 6.353.136	$ 6.353.136	$ 6.353.136	$ 6.353.136	$ 6.353.136	$ 1.583.784	$54.052.656
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL -	16,80	$ 140.331	$ 35.083	$ 11.787.804	$ 47.151.216	$ 47.151.216	$ 47.151.216	$ 47.151.216	$ 47.151.216	$ 47.151.216	$ 47.151.216	$ 47.151.216	$ 11.787.804	$400.785.336
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI	1,68	$ 13.355	$ 3.339	$ 1.121.820	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ -	$37.020.060
	PROFESIONAL NUTRICIÓN	INSTITUCIONAL -	1,68	$ 13.355	$ 3.339	$ 1.121.820	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ 4.487.280	$ -	$37.020.060
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL -	6,72	$ 46.897	$ 11.722	$ 3.938.508	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ -	$129.970.764
	GESTOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL -	6,72	$ 46.897	$ 11.722	$ 3.938.508	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 15.754.032	$ 3.938.508	$133.909.272
	AUXILIAR DE SERVICIOS G	INSTITUCIONAL -	4,48	$ 31.265	$ 7.815	$ 2.625.672	$ 10.502.688	$ 10.502.688	$ 10.502.688	$ 10.502.688	$ 10.502.688	$ 10.502.688	$ 10.502.688	$ 10.502.688	$ 2.625.672	$89.272.848
	AUXILIAR ADMINISTRATI	INSTITUCIONAL -	1,68	$ 11.723	$ 2.931	$ 984.732	$ 3.938.928	$ 3.938.928	$ 3.938.928	$ 3.938.928	$ 3.938.928	$ 3.938.928	$ 3.938.928	$ 3.938.928	$ 984.732	$33.480.888
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)		$ -	$ -	$ -									$ -	$0
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL -		$ 5.554	$ 1.389	$ 1.866.144	$ 1.866.144	$ 1.866.144	$ 1.866.144	$ 1.866.144	$ 1.866.144	$ 1.866.144	$ 1.866.144	$ 1.866.144	$ 1.866.144	$18.661.440
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI		$ 1.908	$ 477	$ 641.088	$ 641.088	$ 641.088	$ 641.088	$ 641.088	$ 641.088	$ 641.088	$ 641.088	$ 641.088	$ 641.088	$6.410.880
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI		$ 1.062	$ 266	$ -	$ 356.832	$ 356.832	$ 356.832	$ 356.832	$ 356.832	$ 356.832	$ 356.832	$ 356.832	$ -	$2.854.656
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI		$ 9.300	$ 1.325	$ -	$ 1.780.800	$ 1.780.800	$ 1.780.800	$ 1.780.800	$ 1.780.800	$ 1.780.800	$ 1.780.800	$ 1.780.800	$ 1.780.800	$16.027.200
SUBTOTAL				**$336.546**	**$84.137**	**$29.615.880**	**$113.079.456**	**$113.079.456**	**$113.079.456**	**$113.079.456**	**$113.079.456**	**$113.079.456**	**$113.079.456**	**$113.079.456**	**$25.214.532**	**$953.466.060**
1.2.2. Costos Variables																
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y	INSTITUCIONAL - CDI	336	$ 8.480			$ 2.849.280	$ 2.849.280	$ 2.849.280	$ 2.849.280	$ 2.849.280	$ 2.849.280	$ 2.849.280	$ 2.849.280		$22.794.240
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI														$0
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	INSTITUCIONAL - CDI	336	$ 4.164			$ 1.399.104	$ 1.399.104	$ 1.399.104	$ 1.399.104	$ 1.399.104	$ 1.399.104	$ 1.399.104	$ 1.399.104		$11.192.832
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (RACION SERVIDA)	INSTITUCIONAL - CDI	336	$ 154.018			$ 51.750.048	$ 51.750.048	$ 51.750.048	$ 51.750.048	$ 51.750.048	$ 51.750.048	$ 51.750.048	$ 51.750.048		$414.000.384
SUBTOTAL				*******		**$0**	**$55.998.432**	**$55.998.432**	**$55.998.432**	**$55.998.432**	**$55.998.432**	**$55.998.432**	**$55.998.432**	**$55.998.432**	**$0**	**$447.987.456**
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						**$29.615.880**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$25.214.532**	**$1.407.453.516**
AHORROS POR PERIODO																**$0**
INEJECUIONES POR PERIODO																**$0**
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						**$29.615.880**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$169.077.888**	**$25.214.532**	**$1.407.453.516**
															DIFERENCIA INGRESOS	$84

Se tiene un valor de contrato de La suma de Mil Cuatrocientos Siete Millones cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Seiscientos pesos M/CTE ($1.407.453.600), para servicios febrero a septiembre de año en curso, con ocho (8) desembolsos mensuales así:

MINUTA CONTRATO		
DESEMBOLSO	**MES**	VALOR
1	FEBRERO	$198.693.936
2	MARZO	$169.077.888
3	ABRIL	$169.077.888
4	MAYO	$169.077.888
5	JUNIO	$169.077.888
6	JULIO	$169.077.888
7	AGOSTO	$169.077.888
8	SEPTIEMBRE	$194.292.336
	TOTAL	**1.407.453.600**

VALOR NIÑO	$ 504.695
CUPOS ASIGNADOS	336
VALOR MES	$ 169.577.520

VALORES MINUTA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

ANALISIS CON ATENCIÓN REAL

DIAS DE ATENCIÓN MINUTA	
FEBRERO	20
MARZO	20
ABRIL	20
MAYO	20
JUNIO	20
JULIO	20
AGOSTO	20
SEPTIEMBRE	20
TOTAL	**160**

DIAS DE ATENCIÓN REAL	
FEBRERO	20
MARZO	20
ABRIL	20
MAYO	21
JUNIO	18
JULIO	23
AGOSTO	19
SEPTIEMBRE	22
TOTAL	**163**

*A estos días de atención se le resto un dia de grupo de estudio.

El Contrato no cuenta con Contrapartida

5. Presentación del cronograma de la Fase Preparatoria e inicio de atenciones.

El PDS realiza presentación y socialización de cronograma de la Fase Preparatoria e inicio de atenciones, la cual se contempla junto con la prestación del servicio con participantes desde el día 24/02/2025:

FASE PREPARATORIA 2025	
COMPONETE ADMINISTRATIVO Y DE GESTION	
ACTIVIDAD	**FECHA**
Validación del talento humano a contratar por parte de las EAS Fundación Hogar Integral	21/2/2025
Conformación del talento humano (validación TTHH, pruebas, entrevistas, presentación de las hojas de vida)	21/2/2025
Examen Ingreso Salud Ocupacional	22/2/2025
Proceso contractual (elaboración de contratos)	21/2/2025
Presentación de las hojas de vida TH (oficio dirigido al supervisor del contrato) y Comité operativo	25/2/2025

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Organización Documentación TH y Proceso Afiliaciones	21/2/2025
Plan de cualificación del talento humano: Inducción y reinducción de talento humano • Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF y la EAS. • Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y del servicio: lineamiento, Manual Técnico de la modalidad y guía operativa del servicio. • Contrato de aportes • Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo. • Ley 1804 de 2016. • Documento 20. Sentido de la educación inicial. • Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados. • Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. En caso de que se atiendan grupos étnicos, se debe incluir el Lineamiento técnico administrativo e inter risdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados o documento que lo modifique o sustituya. • Anexo Orientaciones para el proceso de caracterización en los servicios de educación inicial del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. • Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años. • Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF. • Primer respondiente con énfasis en niñas y niños en primera infancia. • Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio. • Formas de evaluación del desempeño. • Proyecto pedagógico • Plan de gestión de riesgos de accidentes. • Plan de gestión de riesgos de desastres. Plan de gestión de calidad de la atención.	21/2/2025 al 28/3/2025
Elaboración y presentación del presupuesto	Del 21/2/2024 al 24/2/2024
Plan de acción General: Se proyecta por componentes para la vigencia 2025	Del 20/2/2024 al 24/2/2024
Inducción de SG-SST	21/2/2024

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Comité técnico operativo	25/2/2024
Apoyo diligenciamiento de Formulario de Pre-Matrícula para Primera Infancia	Del 21/2/2024 al 24/2/2024
Conformación del archivo niños/niñas y registro de la información.	Del 21/2/2024 al 24/2/2024
Inicio de la atención de los niños y niñas de las UDS	24/2/2024
COMPONETE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	
ACTIVIDAD	**FECHA**
Gestión de espacios físicos y dotación (recarga de extintores, limpieza y desinfección, mantenimientos, arreglos locativos, adecuación de la infraestructura , Higiene y organización de las UDS.	21/2/2024
Afiliación de beneficiarios a póliza estudiantil contra accidentes de seguros del estado	21/2/2024
COMPONETE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES	
ACTIVIDAD	**FECHA**
Selección de proveedores de alimentos	Del 20/2/2024 al 21/2/2024
Minuta Patrón (Compra de insumos para la presentación del servicio)	Del 20/2/2024 al 21/2/2024
Selección de proveedores de alimentos. (Organización y actualización)	Del 20/2/2024 al 21/2/2024
Plan de saneamiento básico (Ajustes a listas de Chequeo y Formatos e n General)	Del 20/2/2024 al 21/2/2024

Se solicita al PDS, la presentación mensual de actividades desarrolladas en el informe técnico mensual F8 mes a mes con sus debidos soportes.

6. Conformación Talento Humano Verificación del Talento Humano por contratar.

De acuerdo a la estructura operativa para esta vigencia y de acuerdo a los cupos asignados (336) la Fundación Hogar Integral, cuenta con el siguiente talento humano:

CARGO	ESTERCITA 209	SOFI 127	GLOBAL 336	TALENTO HUMANO CONTRATADO
COORDINADORA	1,05	0,64	1,68	2

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

AGENTE EDUCATIVA	10,45	6,35	16,8	16
AUXILIAR PEDAGOGICO	4,18	2,54	6,72	7
SERVICIOS GENERALES	2,79	1,69	4,48	5
GESTOR DE ALIMENTOS	4,18	2,54	6,72	7
NUTRICIONISTA	1,05	0,64	1,68	2
PSICOSOCIAL	1,05	0,64	1,68	2
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1,05	0,64	1,68	2

Para lo cual confiara para los cargos Coordinadora, Psicosocial y asistente administrativo el 0.32% y para los cargos de Auxiliar Pedagógico, gestor de alimentos, el 0.28% para continuar con el buen servicio para los niños y niñas de los CDIS la vigencia del 2025

- **Verificación hojas de vida Talento Humano presentado y consulta inhabilidades por delitos sexuales.**

  Teniendo en cuenta que para la adecuada prestación de servicio se requiere talento humano cualificado que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención, y de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad **INSTITUCIONAL** vigente, para el servicio **CDI,** se adelanta verificación de las hojas de vida de las personas presentadas por El PDS, con el fin de verificar el cumplimiento de requisitos, la idoneidad y cualificación para el cargo.

NOMBRE PROFESIONAL	CARGO	FORMACIÓN ACADEMICA - PROFESIÓN	EXPERIENCIA EN MESES	FEHA EXÁMENES OCUPACIONALES*	CUMPLE SI/NO	FECHA DE CONTRATACIÒN
CAMACHO ROJAS YESICA PAOLA	COORDINADORA	LICENCIADA EN PREESCOLAR	**110**	**09/02/2024**	**SI**	**INDEFINIDO**
SANCHEZ SANCHEZ JESLEY TATIANA	AUXILIAR PEDAGOGICA	ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	**24**	**22/2/2025**	**SI**	**2/02/2025**
VALBUENA ACUÑA MARIA ANGELICA	AUXILIAR PEDAGOGICA	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	**45**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
PEREZ MAHECHA ANGELA VIVIANA	AUXILIAR PEDAGOGICA	TECNICO AUXILIAR DE EDUCACION PREESCOLAR	**84**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2024**
ROMERO RODRIGUEZ JULIETH ALEXANDRA	AUXILIAR PEDAGOGICA	TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENCIA DE PRIMERA INFANCIA	**33**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
VARGAS GARZON LUDYN ROCIO	AGENTE EDUCATIVO	Licenciada en Educación Preescolar	**189**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
ZARATE MARROQUIN	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	**216**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2024**

PUBLICA

CLAUDIA ESPERANZA						
CELIS CAMACHO LEIDY BRIGET	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	**105**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
ARIAS CASTAÑO SANDRA MILENA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	**237**	**22/2/2025**	**SI**	**21/05/2025**
MARIN CORREDOR ANGY PAOLA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	**48**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2024**
RAMIREZ CARVAJAL DAYANA JERALDINNE	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	**144**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
BARACALDO MARTINEZ ANGELA JANETH	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIATURA EN EDUCACION ARTISTICA	**87**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
FIGUEROA RONDON YOLEIDY	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	**117**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2024**
FORERO MORENO LINA PAOLA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN EDUCACION INFANTIL	**81**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
MORENO MALAMBO MARELBI	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	**153**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
AVELLANEDA GALINDO LEIDY MILENA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER ACADEMICO	**96**	**13/03/2024**	**SI**	**GESTACIÒN**
JAIMES HERRERA ESTHER	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER	**441**	**02/08/2024**	**SI**	**ESTABILIDAD REFORZADA**
ROJAS MUÑOZ LILIANA AYDEE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER ACADEMICO	**129**	**22/2/2025**	**SI**	**21/05/2025**
PINTOR MARIA JOSEFA	GESTORES DE ALIMENTOS	PRIMARIA BASICA	**237**	**02/08/2024**	**SI**	**INDEFINIDO**
SILVA PEREZ CRISTIAN ESTEVAN	GESTORES DE ALIMENTOS	TECNICO LABORAL ATENCION DE SERVICIOS EN HOTELES	**115**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
FLOREZ CASTELLANOS CLAUDIA MARCELA	GESTORES DE ALIMENTOS	BACHILLER ACADEMICO	**105**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
ESTUPIÑAN MARIA ALCIRA	GESTORES DE ALIMENTOS	BACHILLER ACADEMICO-NOVENO	**297**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
NOSSA SILVA EDISON DAVID	ASISTENTES ADMINISTRATIVO	ESTUDIANTE INGENIERIA INDUSTRIAL	**24**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
SALAS PRADA DIANA CATHERINE	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	**117**	**22/2/2025**	**SI**	**21/05/2025**
AMAZO SOTELO SANTIAGO ALBERTO	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA DIETISTA	**18**	**24/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
MESA MARIA NELLY	COORDINADORA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y PREESCOLAR	**260**	**22/09/2024**	**SI**	**INDEFINIDO**

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

CASTRO MENDEZ JIMENA JULIETH	AUXILIAR PEDAGOGICA	AUXILIAR PREESCOLAR	**57**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
TRIANA ZAMUDIO JEIMMY CATHERINE	AUXILIAR PEDAGOGICA	TECNICO LABORAL EN PREESCOLAR	**144**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
RIVERA CALLEJAS KATHERINE	AUXILIAR PEDAGOGICA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	**36**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
SILVA TASCON LUZ YADY	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PREESCOLAR	**225**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
CARVAJAL BUSTOS ANDREA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PEDAGOGICA INFANTIL	**168**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
CHACON ORDOÑEZ NELLY ESPERANZA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	**177**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
TORRES CUELLAR ADRIANA MARCELA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PREESCOLAR	**156**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
CASTRO DUARTE MARCELA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PREESCOLAR	**81**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
HERAZO PEREZ MARÍA CECILIA	AGENTE EDUCATIVO	LICENCIADA EN PEDAGOGIA INFANTIL	**204**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
HERNANDEZ CORTES GLORIA CECILIA	GESTORES DE ALIMENTOS	BACHILLER ACADEMICO	**33**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
CRUZ AHUMADA NINI JHOANNA	GESTORES DE ALIMENTOS	BACHILLER ACADEMICO	**117**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
GÓMEZ MEDINA NANCY	GESTORES DE ALIMENTOS	BACHILLER ACADEMICO	**201**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
TRIANA AGUIAR LUZ DARY	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER ACADEMICO	**189**	**02/08/2024**	**SI**	**ESTABILIDAD REFORZADA**
ROMERO SILVA JOHAN STEVEN	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	BACHILLER ACADEMICO	**29**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
CONTRERAS ZAMBRANO MARÍA CAROLINA	ASISTENTES ADMINISTRATIVO	Técnico en Secretariado Gerencial	**201**	**24/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
ROBAYO ALVAREZ LUWIN ANDRES	PSICOLOGO	PSICOLOGO	**36**	**22/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**
MONROY SANDOVAL ANDREA	NUTRICIONISTA	NUTRICIONISTA DIETISTA	**237**	**06/2/2025**	**SI**	**21/02/2025**

Una vez realizado el correspondiente proceso de selección por parte de El PDS, se realizó presentación de hojas de vida al centro zonal representado en 43 personas contratadas y en el presente comité técnico operativo se expuso el proceso realizado, justificando cada uno de los perfiles, y en este mismo fueron verificadas las hojas de vida de todo el talento humano, recibiendo el aval por la supervisora del contrato, se verifica y valida contratos laborales con el talento humano para la UDS CDI en cumplimiento con el equipo de trabajo requerido.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- **Verificación perfiles propuestos por El PDS.**

  Teniendo en cuenta la verificación del punto anterior y con el fin de definir el presupuesto inicial, se realiza validación de los perfiles a contratar por cada uno de los cargos, de acuerdo con la tabla perfiles de cargos del Manual Operativo.

CARGO	CANTIDAD DE TH A CONTRATAR
Coordinador (a) perfil 1	2
Coordinador (a) perfil optativo	0
Agentes educativos perfil 1	15
Agentes educativos perfil 2	1
Profesional Psicosocial perfil 1	2
Profesional en Salud y Nutrición	2
Profesional en Salud y Nutrición Perfil optativo 1	0
Profesional Salud y Nutrición perfil 2	0
Perfil optativo 1	0
Auxiliar Pedagógico perfil	7
Gestor de Alimentos perfil	7
Auxiliar de servicios generales	5
Auxiliar Administrativo perfil 1	2

Dado el presente ejercicio de verificación de talento humano relacionado, perfiles presentados y avalados en el presente comité, se solicita a El PDS el informa de manera oportuna toda novedad de egreso e ingreso de talento humano para la previa validación de perfiles por parte de la supervisión ICBF, en garantía con el aseguramiento de la calidad del componente de talento humano en cumplimiento del perfil 1.

Será responsabilidad de El PDS garantizar la contratación de los perfiles 1. Para los casos donde se requiera la aprobación de perfiles diferentes El PDS deberá demostrar que realizó el proceso de convocatoria en el territorio y que no fue posible ubicar el perfil1, por lo tanto, el perfil 2 será el que se convalide en el comité operativo.

Es prioridad dar continuidad a los agentes educativos que vienen de trabajar en los servicios HI y HCB que hacen tránsito a CDI, de acuerdo con los roles y perfiles establecidos, siempre y cuando cumpla con lo orientado en la Tabla 5

Para los casos en que se requiera aprobar otros perfiles, se debe demostrar que se realizó el debido proceso de convocatoria en el territorio y que en este no se cuenta con el perfil 1, por lo tanto, se debe iniciar el proceso de convocatoria del perfil 2, el cual debe ser aprobado en el comité técnico operativo.

CARGO	JUSTIFICACIÓN
Agentes educativos perfil 2	No se cuenta con ningún perfil optativo para ningún cargo

Además, se verifican soportes o programación de inducción al TH, de acuerdo con lo siguiente: .

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL – CRONOGRAMA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN TALENTO HUMANO CONTRATO 11009322025

TEMATICA	FEBRERO	MARZO
Inducción y reinducción de talento humano • *Misión, visión y objetivos institucionales del ICBF y la EAS.* • *Aspectos técnicos y operativos de la modalidad y del servicio: lineamiento, Manual Técnico de la modalidad y guía operativa del servicio.* • *Contrato de aportes* • *Estructura, organigrama y formas de relación entre los diferentes miembros del equipo de trabajo.*	28/02/2025	
• *Ley 1804 de 2016.* • *Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del ICBF.*		03/03/2025
• *Lineamiento técnico administrativo de ruta de actuaciones para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados.*		04/03/2025
• *Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. En caso de que se atiendan grupos étnicos, se debe incluir el Lineamiento técnico administrativo e interjurisdiccional para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes indígenas con sus derechos inobservados, amenazados o vulnerados o documento que lo modifique o sustituya.*		05/03/2024
• *Técnicas adecuadas para la toma de peso, longitud/talla y perímetro braquial e identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y signos de alarma en niñas y niños menores de cinco (5) años.*		06/03/2025
• *Documento 20. Sentido de la educación inicial.*		07/03/2025
• *Plan de gestión de riesgos de accidentes.*		10,11/03/2025
• *Plan de gestión de riesgos de desastres.*		12,13/03/2025
• *Plan de gestión de calidad de la atención.*		28-14/03/2025
• *Proyecto pedagógico*		14,17/03/2025
• *Herramientas, instrumentos o formatos para la prestación del servicio.*		18/03/2025
• *Formas de evaluación del desempeño.*		18/03/2025
Observación: *por circunstancias especiales se hace necesario reducir la fase preparatoria la inducción al talento humano, la cual se garantizará en jornadas alternas a la prestación del servicio de las UDS.*		

6.1 Gestión y articulación interinstitucional (aplica para todos los servicios de la modalidad)

Se realizar radiación oficios de presentación de los servicios de atención a la primera en el marco de la modalidad institucional, ante entidades territoriales, en la semana de 24 de febrero al 28 de febrero de 2025.

Señalar de acuerdo con lo presentado por la EAS, los procesos de articulación realizados.

Además, se verifico que la EAS se presentará en el transcurso de la semana (4 al 27 de febrero) con la alcaldía local, dirección local de educación, SDIS, subred sur, personería local, comisaría de familia 1 y 2, casa de justicia, registraduría auxiliar y estación de bomberos, dando a conocer el servicio a prestar en el marco del contrato realizado con el ICBF, mediante oficio.

También, durante el comité la EAS con apoyo del Centro Zonal y el enlace del Sistema Nacional de Bienestar Familiar identificar las entidades corresponsables de la atención a la primera infancia presentes en el territorio y se aprueba fecha para presentación del directorio de estas entidades.

6.2 Gestión de espacios físicos: El PDS presenta soportes de adecuación de los espacios físicos para el inicio de la atención. De acuerdo con lo evidenciado y la visita realizada por la supervisión, se considera viable el inicio de la atención

- UDS CDI JARDIN DE SOFI: Dentro del plan de saneamiento básico se realizó higiene y desinfección del menaje, áreas comunes y salones. Adicionalmente se realizó mantenimiento de baño de adulto y reemplazo de ducha tipo teléfono por avería.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- UDS CDI ESTERCITA: Dentro del plan de saneamiento básico se realizó higiene y desinfección del menaje, áreas comunes y salones. Adicionalmente se realizó adecuación del parque infantil de la sede B, con cambio de piso, adicionalmente se pinta la entrada principal (seda A) y 2 aulas.

El PDS gestiono las debidas adecuaciones para el inicio de la atención, entre ellas pintura de la unidad, lavado de tanques, fumigación.

6.3 Dotación: Se debe solicitar y verificar el inventario de la UDS en el formato vigente. En caso de realizar entrega de dotación se debe realizar acta y registro fotográfico. Tanto en CDI Sofí y CDI Estercita, se adelanta la realización de inventarios, validando cantidades y estado de material.

6.4 Formalización de la población a atender: El PDS presenta soportes de inicio de procesos de focalización y divulgación de los servicios para completar cobertura.

CRITERIO DE FOCALIZACIÓN	CANTIDAD
Nivel de Sisbén III	0
Nivel de Sisbén IV	267
Red UNIDOS	0
Niñas y niños egresados de la estrategia de atención y prevención de la DNT aguda	0
Remitidos por las entidades del SNBF	0
Víctimas de hechos violentos asociados al conflicto armado interno	5
Pertenecientes a comunidades étnicas	0
Niñas o niños con discapacidad	1
Usuarios del subsidio en especie para población vulnerable	0
Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión	1
Población migrante, refugiada o apátrida (con visita domiciliaria)	4
Niñas y niños remitidos del servicio HCB FAMI y DIMF	0
Niñas y niños remitidos del servicio Desarrollo Infantil DIER	0
Niñas y niños remitidos del servicio Educación Inicial Rural -EIR	0
Visita de verificación de condiciones de vulnerabilidad	30
TOTAL:	308

Se solicita a la entidad garantizar los soportes de focalización de usuarios atendidos mensualmente en cumplimiento con la guía de focalización ICBF de acuerdo con la fecha de atención de beneficiarios.

PÚBLICA

7. Socialización del Manual Operativo vigente, formatos, rutas de estos en la página Web del ICBF.

Se establece compromiso para ejecución en fase de alistamiento

8. Revisar y validar las fechas de presentación de Legalización de cuentas.

Se le recomienda a El PDS presentar legalizaciones de cuentas dentro de los 5 primeros días de cada mes y legalizaciones de cuenta dentro de los 10 primeros días de cada mes.

3.1.2.11.9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF

9. Lectura y revisión detallada del contrato.

Se establece compromiso para ejecución en fase de alistamiento

10. Socializar y validar los entregables para el primer desembolso de acuerdo con el clausulado del contrato de aporte

Se socializa con El PDS los documentos a entregar para la recepción de la cuenta de cobro para este primer desembolso:
a. Cuenta de cobro primer desembolso
b. Paz y salvo proveedores
c. Paz y salvo parafiscales
d. Pólizas contractuales (responsabilidad penal y cumplimiento)
e. Rut Fundación
f. Certificación bancaria

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:
(i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad).

PÚBLICA

11. Presentación de conceptos sanitarios y/o solicitud de visita de inspección a la secretaria de Salud de cada una de las UDS (cuando aplique).

A continuación, El PDS relaciona los últimos conceptos sanitarios de sus UDS para el nuevo contrato:

A continuación, la EAS relaciona los últimos conceptos sanitarios de sus UDS para el nuevo contrato:

UDS	CODIGO CUENTAME	FECHA ULTIMA VISITA CONCEPTO SANITARIO (día/ mes/año)	CONCEPTO SANITARIO	# ACTA VISITA - SECRETARIA SALUD	REGISTRE CODIGO DE INSCRIPCION EN LA PAGINA WEB DE SDS (Secretaría Distrital de salud)	*REGISTRE EL NUMERO DE RADICADO EMITIDO POR SDS AL SOLICITAR LA VISITA O Nº DE RADICADO DE OFICIO DE SOLICITUD EN LA SUB-RED SUR	OBSERVACIONES
CDI EL JARDÍN DE SOFÍ	110011127099	11/12/2024	FAVORABLE	071693	AS00105414		Servicio de alimentos
CDI ESTERCITA	110011127098	24/09/2024	FAVORABLE	009420 sede A 009421 sede B	SB000121485 sede A SB00028907 sede B		Infrastructura

12. Compras locales y selección de proveedores de alimentos.

EL PDS brinda información de sus proveedores de alimentos para el nuevo contrato, los cuales no superan los dos años de emisión

LA EAS brinda información de sus proveedores de alimentos para el nuevo contrato, los cuales no superan los dos años de emisión y cuenta con varias opciones:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	NIT DEL PROVEEDOR	TIPO DE ALIMENTO QUE PROVEE	CONCEPTO SANITARIO	FECHA DE ULTIMA VISITA	# ACTA IVC SANITARIO	¿REGISTRADO EN LA BASE DE DATOS DE ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN CENTRAL?
COMERCIALIZADORA ANDINA COMERCAN COMERCAND S.A.S	900319110-8	LECHE ENTERA EN POLVO	FAVORABLE	19/11/2024	AS06E709755	NO
INCUBADORA SANTANDER S.A	890200474-5	HUEVO	FAVORABLE	31/08/2023	191428902004745	NO

PÚBLICO

LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS INTEGRADAS S.A.S	900213759-0	ABARROTES Y LACTEOS	FAVORABLE	31/07/2023	600.2.31.356	NO
VILLA CARNES	51779165-6	CARNES-POLLO VISCERAS	FAVORABLE	07/02/2024	AS21E708585	SI
COMERCIALIZADORA LA GRANJA FRUVER SAS	900689651-7	FRUTAS Y VERDURAS	FAVORABLE	21/03/2023	AS04C214267	NO
SERVINSTITUCIONALES F&M	3047891-1	ABARROTES	FAVORABLE	20/12/2024	AS06C026951	NO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE CHOCONTA-APROLECHO	900190963-6	DERIVADOS LACTEOS	FAVORABLE	18/11/2024	7303-2882-24	SI
PROVEEAGRO	901812199-1	FRUTAS – VERDURAS-LACTEOS	FAVORABLE	19/03/2024	AS04E254861	SI
DISTRICARNES	900296384-8	CARNES-VISCERAS	FAVORABLE	22/03/2024	AS21E707132	NO
VENTAS INSTITUCIONALES	800198348-1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	FAVORABLE	1/10/2023	AS06C003630	NO

También se dan a conocer los vehículos transportadores de alimentos:

NOMBRE DEL PROVEEDOR	PLACA DEL VEHICULO	TIPO DE ALIMENTO QUE PROVEE	CONCEPTO SANITARIO	FECHA DE ULTIMA VISITA	# ACTA IVC SANITARIO
VILLA CARNES	**NHZ-036**	**CARNES-POLLO-VISCERAS**	**FAVORABLE**	**19-10-2023**	**AS22E702138**
SERVINTITUCIONALES	**WPR-445**	**ABARROTES**	**FAVORABLE**	**14-03-2024**	**AS11C025686**
COMERCIALIZADORA LA GRANJA	**WFH-826**	**AGRICOLAS**	**FAVORABLE**	**17-11-2023**	**AS11C036415**
APROLECHO	**WZI-154**	**LECHE Y DERIVADOS**	**FAVORABLE**	**14-12-2023**	**253778636**
INCUBADORA SANTANDER	**LUM-395**	**HUEVOS**	**FAVORABLE**	**13-04-2023**	**AS11N027323**

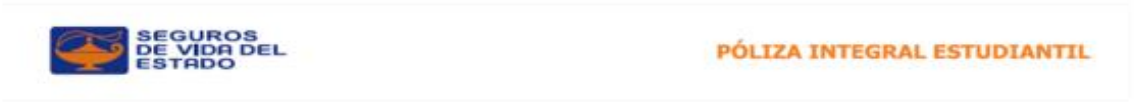
13. Autorización notificaciones, remisión de información y solicitudes.

En el siguiente punto El PDS notifica al supervisor del contrato cuál será el medio autorizado para la remisión de notificaciones, solicitudes, requerimientos citaciones entre otras. El PDS autoriza que se realiza mediante Ej correo electrónico gerencia@fundacionhogarintegral.org; asistenteadm2@fundacionhogarintegral.org

PÚBLICA

14. Póliza Estudiantil

El PDS Presenta soporte de afiliación póliza de seguro de accidentes de participantes:



PÓLIZA INTEGRAL ESTUDIANTIL

Fecha: martes, 25 de febrero de 2025

COTIZACIÓN No.	0

Señores.
FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL
NIT: 800.048.102-2
Ciudad.

ASUNTO: Términos y condiciones de cotización seguro de Accidentes Personales Integral Estudiantil.

Respetados Señores:

Es grato para Seguros de Vida del Estado, en adelante VIDAESTADO Sucursal CALLE 100 dejar a su consideración los siguientes términos técnicos y económicos para el seguro citado en asunto, definidos de acuerdo con los datos y características particulares suministrados:

CARACTERISTICAS GENERALES		
TOMADOR	FUNDACIÓN HOGAR INTEGRAL	
NIT	800.048.102-2	
INTERMEDIARIO	LILIANA ACOSTA	
ASEGURADOS	LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
BENEFICIARIOS	LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
VIGENCIA A CONTRATAR	ANUAL- FORMA DE PAGO	

OBJETO DEL SEGURO

Amparar al asegurado durante la vigencia del contrato, cuando este sufra alguna lesión orgánica o perturbación funcional permanente o temporal causada por accidente, que se entiende como hecho exterior, imprevisto, repentino, violento e independiente de la voluntad, que no haya sido provocado deliberadamente por el asegurado.

GRUPO ASEGURADO

Serán asegurados las personas vinculadas con la entidad tomadora en calidad de estudiantes siempre y cuando sean informados por el tomador.
De conformidad con la información suministrada para la elaboración de estos términos el grupo asegurado estará conformado por un grupo mínimo de 122 asegurados; en caso de ser inferior VIDAESTADO podrá ajustar los términos reservándose la facultad de nos suscribir la póliza correspondiente.

DEFINICIONES TÉCNICAS

EDADES MINIMAS, MÁXIMAS DE INGRESO Y PERMANENCIA

Para efectos de las presentes condiciones técnicas se tendrán como tales para los amparos aquí cotizados, las establecidas en el condicionado general **FORMA 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I** o el que se encuentre vigente al momento de la expedición de la póliza

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

PÓLIZA INTEGRAL ESTUDIANTIL

AMPAROS Y VALORES ASEGURADOS

AMPAROS	OPCIÓN 1
MUERTE ACCIDENTAL	$ 13.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 13.000.000
INHABILITACIÓN, INVALIDEZ, DESMEMBRACIÓN O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	$ 13.000.000
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE: Adicional a lo establecido en e condicionado general para efecto del presente amparo se extiende cobertura por reembolso a la consulta Psicológica hasta por valor de $100.000 por evento y limitado a cinco (5) eventos por tomador en la vigencia, sin importar el número de asegurados.	$ 10.000.000
GASTOS MÉDICOS POR REEMBOLSO POR ENFERMEDAD AMPARADAS	$ 10.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	$ 750.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	$ 750.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE ACCIDENTAL	$ 5.000.000
RIESGO BIOLÓGICO	$ 1.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	$ 5.000.000
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES TROPICALES	$ 1.000.000
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ	$ 18.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE	$ 50.000
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	$ 1.300.000
PRIMA MINIMA MENSUAL POR ASEGURADO	$ 1.062
PRIMA TOTAL POR LA VIGENCIA POR ASEGURADO	$ 8.496

EXCLUSIONES

Generales

Para efectos de las presentes condiciones técnicas se tendrán como tales para los amparos aquí cotizados, las establecidas en el condicionado general forma 14/05/2021 1419 P 31 00000E-VAPE-004A DR0I o el que se encuentre vigente al momento de la expedición de la póliza

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

PÓLIZA INTEGRAL ESTUDIANTIL

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD

* La Institución Educativa en calidad de Tomador de la póliza colectiva objeto de esta cotización y/o el intermediario autorizado por VIDESTADO son los responsables del recaudo de la prima por asegurado, quienes realizaran un solo pago global por el total de asegurados a VIDESTADO

* Prima mínima para expedición de póliza $250.000.

* Suministrar listado de asegurados en planilla de Excel y medio magnético como la muestra adjunta:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	10/10/2000	M	TI	111111111
XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	24/05/1994	F	CC	222222222

* NOMBRES Y APELLIDOS: En mayúscula y sin tildes.
* SEXO: M (Masculino) y F (Femenino)

CONDICIONES ADICIONALES

*Esta cotización tiene validez por treinta (30) días contados a partir de la fecha de la presente comunicación.

• **P?LAZODEPAGODE LAS PRIMAS**

El tomador pagará las primas de forma 0 , según reporte que este suministre a VIDAESTADO el cual le deberá ser enviado en físico y/o en medio magnético; en cumplimiento de la normatividad que crea y regula el Registro Único de Seguros - RUS, y en especial la ley 1328 de 2009 y los decretos 2555 y 2775 de 2010. Este reporte debe contener como mínimo la siguiente información de asegurados y beneficiarios:

* **Nombres y apellidos**
* **Fecha de Nacimiento**
* **Clase y número de documento de identidad**
* **Valor asegurado en el amparo básico**
* **Parentesco del beneficiario con el asegurado principal.**

La entidad tomadora pagará las primas dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de iniciación de cada periodo.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

En caso de un evento catastrófico, SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. responderá hasta un límite máximo de $ 475.800.000 del valor asegurado total en el amparo básico del grupo asegurado.
Entiéndase por evento catastrófico, aquel en que por un mismo evento se configure un siniestro para tres (3) o más personas

* Lo no estipulado en el presente documento, se regirá de acuerdo con las condiciones y políticas de la póliza de seguro de Accidentes Personales que posee la compañía.

* El presente slip de cotización no implica aceptación del riesgo ni compromete a ninguna de las partes hasta tanto no se celebre el contrato de seguros. Estos términos fueron elaborados con sujeción a la información que le fue presentada a la aseguradora hasta la fecha de presentación de estos términos. Por tanto, si dicha información no coincide con la que se suministre para la emisión de la póliza respectiva, VIDAESTADO podrá ajustar los presentes términos o reservarse la facultad de no expedir la póliza; lo anterior sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 1058 del Código de Comercio, para la expedición se deberá presentar la forma SARLAFT vigente debidamente diligenciado por el tomador, Cámara de Comercio vigente y copia del documento de identificación del Representante Legal (Cedula nueva).

CLAUSULADOS DE LA POLIZA

Clausulado **FORMA 14/05/2021 1419P 31 00000E-VAPE-004A DR0I** registrado en la superintendencia financiera y que puede ser consultado en la página WEB **www.segurosdevidadelestado.com**

Sinotro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estimen conveniente.

Cordial saludo,

ANGELICA CANARIA - CALLE 100
SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.
Dirección:_____ **Teléfono:** _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

El PDS o PDS debe garantizar que cada participante vinculado al servicio de atención cuente con la póliza de seguro contra accidentes para la vigencia del contrato. En la UDS se debe contar con el documento físico o digital anexo, donde se especifique el cubrimiento de la póliza, que debe describir como mínimo los siguientes amparos:

a. Muerte accidental.
b. Muerte por cualquier causa.
c. Invalidez accidental y/o desmembración.
d. Rehabilitación integral por invalidez.
e. Gastos médicos derivados de accidentes.
f. Riesgo bilógico.
g. Auxilio funerario por cualquier causa de muerte.
h. Auxilio funerario en caso del fallecimiento del recién nacido.
i. Enfermedades tropicales infecciosas.
j. Enfermedades amparadas.
k. Gastos de traslado por evento no accidental.
l. Gastos de traslado por accidente.
m. Renta diaria por hospitalización.
n. Rehabilitación psicológica por abuso sexual.

Para los literales k y l se debe tener en cuenta que el amparo garantice el traslado al centro asistencial por cualquier medio de transporte que se requiera, de acuerdo con las condiciones territoriales.

Es responsabilidad de El PDS o PDS verificar en el momento de la adquisición de la póliza de seguro contra accidentes que la aseguradora cubra como mínimo los amparos mencionados y que aplique, tanto para la población atendida como para la zona en la que se encuentra ubicada la UDS, así mismo su cobertura deberá ser 24 horas los 7 días de la semana.

El talento humano de El PDS, de la UDS, las familias, cuidadores, mujeres y personas en estado de gestación deben conocer los amparos y el procedimiento para la activación de la póliza de seguros contra accidentes, por lo que es necesario realizar las jornadas de socialización y contar con los respectivos y se debe soportar mediante actas y listados de asistencia.

15. Varios.

NOMBRE UDS	CÓDIGO CUÉNTAME	DIRECCIÓN	BARRIO	NOMBRE DEL COORDINADOR RESPONSABLE	TELEFÓNO
CDI EL JARDIN DE SOFI	110011127099	CRA 76A SUR N° 74 G -24	CARACOLI	MARIA NELLY MESA	3155366821 3002447526
CDI ESTERCITA	110011127098	CL 78 A 38 53 SUR	POTOSÍ	YESSICA PAOLA CAMACHO	
SEDE ADMINISTRATIVA		Kra 68C Bis No. 37A - 54 Sur	Alqueria la fragua	Olga Lucia Rivera Urrea Paola Andrea Elizalde Arero	3142975814 3124922202
Cocina Industrial		Kra 29 Sur No. 41 – 67	Ingles	Yaned González Camargo	3112237952 300 6749461

Seguimiento nutricional

La UDS debe realizar la toma de los datos antropométricos de todos los usuarios vinculados al servicio. La primera toma de datos antropométricos (peso, talla y perímetro braquial) de la vigencia contractual deberá realizarse durante los siguientes 5 días calendario del inicio en la prestación del

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

servicio. Estos datos se registrarán durante la medición en los formatos de captura de datos antropométricos correspondientes, posteriormente en el Sistema de Información Cuéntame, con un plazo máximo de 8 días calendario luego de la medición. El reporte de los datos antropométricos de niñas y niños que ingresan al servicio en los meses siguientes al inicio de la atención, así como su registro en el Sistema de Información Cuéntame deberá realizarse de manera inmediata. El cargue a cuéntame estará sujeto a la habilitación de la plataforma por parte de ICBF.

Cumpliendo con lo establecido, se tienen las siguientes fechas de acuerdo con el sistema de seguimiento nutricional para las dos UDS, así:

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Fecha de cargue en el aplicativo Cuéntame
3 de marzo de 2025	7 de marzo de 2025	El cargue a cuéntame estará sujeto a la habilitación de la plataforma por parte de ICBF.

Presentación de certificados de control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua.

La EAS informa fecha, empresa que realizó control de plagas y lavado de tanques de almacenamiento de agua

CDI El Jardín de Sofí

CONTROL	FECHA	EMPRESA
PLAGAS Y VECTORES	05 de septiembre de 2024	Multiservicios Mora S.A.S
LAVADO DE TANQUES	05 de septiembre de 2024	Multiservicios Mora S.A.S

CDI Estercita

CONTROL	FECHA	EMPRESA
PLAGAS Y VECTORES	03 de septiembre de 2024	Multiservicios Mora S.A.S
LAVADO DE TANQUES	03 de septiembre de 2024	Multiservicios Mora S.A.S

La EAS comenta que proyecta realizar nuevamente los controles en el mes de marzo 2025.

Complementación alimentaria

PÚBLICA

Es importante resaltar que los alimentos a adquirir deben cumplir con las condiciones de calidad y fichas técnicas ICBF publicadas en la página web de ICBF, las cuales la entidad allegará posteriormente a la Nutricionista del centro zonal, así como el formato F9.MO12.PP FORMATO LISTADO DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS ICBF versión 4.

Frente al paquete de minuta la EAS presenta los formatos, los cuales son revisados por la nutricionista del centro zonal y son avalados para su implementación:

- Formato Ciclo de Menús
- Formato Lista de Intercambio
- Formato Análisis Contenido Nutricional
- Guia de preparaciones

Se cuenta con la minuta actualizada para el año 2024 aprobada por el Centro Zonal, y se inicia el proceso de revisión, adecuación de la minuta año 2025.

Alimentos de alto valor nutricional

La EAS informa los datos del punto de entrega de Bienestarina:

DIRECCION DEL PUNTO DE ENTREGA DE BIENESTARINA	CDI ESTERCITA	
DATOS	RESPONSABLE PRINCIPAL	SUPLENTE
CEDULA #	1.024.463.781	1.024.596.762
NOMBRES Y APELLIDOS	Yesica Paola Camacho	Julieth Alexandra Romero Rodríguez
CELULAR	310 795 72 73	312 846 34 74
CORREO ELECTRONICO	cdiestercita@fundacionhogarintegral.org	eléctricos.julieth.71225@gmail.com

DIRECCION DEL PUNTO DE ENTREGA DE BIENESTARINA	CDI EL JARDÍN DE SOFÍ	
DATOS	RESPONSABLE PRINCIPAL	SUPLENTE
CEDULA #	39.801.000	51.859.914
NOMBRES Y APELLIDOS	María Nelly mesa	Nelly esperanza Chacón Ordóñez.

PÚBLICA

CELULAR	3155366821	3173014666
CORREO ELECTRONICO	cdisofi@fundacionhogarintegral.org	panchinata@hotmail.com

16. Decisiones

Una vez realizado el correspondiente proceso de selección por parte de El PDS, se realizó presentación de hojas de vida al centro zonal representado en 43 personas contratadas y en el presente comité técnico operativo se expuso el proceso realizado, justificando cada uno de los perfiles, y en este mismo fueron verificadas las hojas de vida de todo el talento humano, recibiendo el aval por la supervisora del contrato, se verifica y valida contratos laborales con el talento humano para la UDS CDI en cumplimiento con el equipo de trabajo requerido.

De acuerdo con el memorando 20251600000005093 Orientaciones técnicas para el suministro de la complementación alimentaria en los servicios de Primera Infancia durante el mes de febrero de 2025 a nivel nacional emitido por la dirección de primera infancia, desde la supervisión del contrato se autoriza iniciar la atención de los niños con el ciclo de menús aprobado en la vigencia 2024 (la entidad para este comité presenta ciclo de menús, guía de preparaciones, lista de intercambios y análisis químico, los cuales son revisados y avalados por nutricionista de centro zonal) incluyendo los componentes y gramajes de la minuta patrón versión 1 de 31/01/2025, en cuanto la entidad de manera transitoria realice el proceso de concertación y planeación de la alimentación en las unidades de servicios. Durante el mes de febrero El PDS deberá surtir el proceso de diálogo, acuerdo y concertación, para la construcción de manera conjunta y participativa de la complementación alimentaria según corresponda por cada servicio ofertado; reconociendo los hábitos, modos, usos y costumbres de la cultura alimentaria, así como, la identificación del calendario de cosecha de los alimentos producidos en cada territorio, en cumplimiento a las obligaciones contractuales.

Desde la supervisión se avalan los proveedores presentados en el presente comité y se recuerda dar cumplimiento a la cláusula contractual "3.1.2.3.5 Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor."

La UDS debe realizar la toma de los datos antropométricos de todos los usuarios vinculados al servicio. La primera toma de datos antropométricos (peso, talla y perímetro braquial) de la vigencia contractual deberá realizarse durante los siguientes 5 días calendario del inicio en la prestación del servicio. Estos datos se registrarán durante la medición en los formatos de captura de datos antropométricos correspondientes, posteriormente en el Sistema de Información Cuéntame, con un plazo máximo de 8 días calendario luego de la medición. El reporte de los datos antropométricos de niñas y niños que ingresan al servicio en los meses siguientes al inicio de la atención, así como su registro en el Sistema de Información Cuéntame deberá realizarse de manera inmediata. El cargue a cuéntame estará sujeto a la habilitación de la plataforma por parte de ICBF.

Se socializa a la EAS la fecha de recepción de compras locales la cual es establecida por la Supervisora del contrato dentro de los primeros 5 días de cada mes de acuerdo a las cláusulas: 3.1.2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales: 3.1.2.9.1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que

PÚBLICA

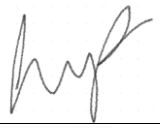
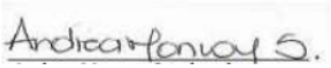
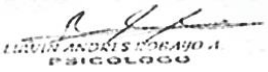
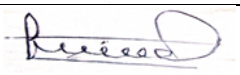
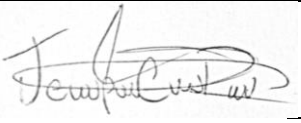
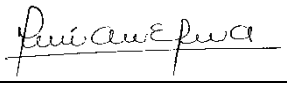
para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad. 3.1.2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.

Socialización del cronograma de legalización de cuentas para el mes de marzo correspondiente a legalizaciones de febrero y fase de alistamiento, donde la EAS presenta la ejecución de este mes se socializa programación de desembolsos mensual, cronograma de legalización de cuentas se enviara cada mes por correo, de acuerdo con la cláusula: "***3.1.2.11. Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos. 3.1.2.11.1.*** *Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los manuales operativos y sus anexos."*

Teniendo en cuenta lo presentado por la EAS, desde la Supervisión se realiza la aprobación del presupuesto inicial y redistribución de ahorros presentados en el presupuesto para los rubros de nivelación de la segunda Coordinadora, nivelación a salario mínimo de auxiliar administrativa para la segunda unidad y ajuste en días de atención para el rubro de alimentos, para 336 cupos en los formatos establecidos por el ICBF para la modalidad, de acuerdo con la canasta del 24 de noviembre de 2024.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
socialización inicio de contrato	PDS	11/04/2025
Allegar a nutricionista del centro zonal avances en la planeación de la alimentación de las UDS	Nutricionista PDS-UDS	25/03/2025
Presentar el plan de saneamiento y manual de BPM a nutricionista de centro zonal	Nutricionista PDS-UDS	21/04/2025
Enviar a nutricionista de centro zonal listado de equipos antropométricos con soportes de calibración y verificación intermedia	Nutricionista PDS-UDS	03/03/2025
Socialización del Manual Operativo vigente, formatos, rutas de estos en la página Web del ICBF	PDS	03/03/2025
Lectura y revisión detallada del contrato.	PDS	03/03/2025

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Lyda Yamile Avila Alayon	Supervisora contrato Coordinadora ICBF Centro Zonal Ciudad Bolívar.	ICBF Centro Zonal Ciudad Bolívar	
Ferney Silva Pérez	Enlace supervisión técnica	ICBF Centro Zonal Ciudad Bolívar	
July Astrid Sánchez García	Enlace supervisión financiera	ICBF Centro Zonal Ciudad Bolívar	
Andrea Higuera Vargas	Nutricionista	ICBF Centro Zonal Ciudad Bolívar	
Yaned Gonzalez Camargo	Representante legal suplente	Fundación Hogar Integral	
Santiago Amazon	Nutricionista	Fundación Hogar Integral	
Andrea Monroy	Nutricionista	Fundación Hogar Integral	
Andres Robayo	Psicosocial	Fundación Hogar Integral	
Diana Salas	Psicosocial	Fundación Hogar Integral	
María Nelly Mesa	Coordinadora UDS CDI Jardín de Sofí	Fundación Hogar Integral	
Yesica Paola Camacho	Coordinadora UDS CDI Estercita	Fundación Hogar Integral	
Paola Andrea Elizalde Arero	Asistente Dirección	Fundación Hogar Integral	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta	July Astrid Sánchez García - Ferney Silva Pérez - Andrea Higuera Vargas		

PÚBLICA